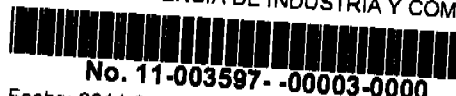


CASTELLANOS & Co.
Calle 94 A No.7A-09
Bogotá-Colombia

116
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-003597-00003-0000

Fecha: 2011-04-20 13:36:39 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 7

Señor

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo Industria y Turismo

E. S. D.

Re.: Expediente No. **11.003.597**

Solicitud de Patente de Invención para: **FORMULACION FARMACEUTICA DE EPROSARTAN**

Solicitante: **ABBOTT HEALTHCARE PRODUCTS B.V**

RESPUESTA A REQUERIMIENTO

Yo, **Margarita Castellanos Abondano**, obrando en mi calidad de apoderada de la sociedad solicitante de la solicitud de Patente de Invención citada en la referencia, en atención a su oficio No. 3948 notificado por fijación en lista del 4 de marzo de 2011, atentamente me permito presentar los siguientes documentos:

- Presento formulario de modificación voluntaria y nuevo pliego reivindicatorio con 13 reivindicaciones sobre el cual debe realizarse el examen de patentabilidad. Aclaro a este Despacho que el pliego reivindicatorio que presento con este memorial reemplaza en su totalidad el inicialmente presentado (21 reivindicaciones) y el modificado bajo el Artículo 34 del PCT (17 reivindicaciones).
- Dado que el número de reivindicaciones a estudiar en el examen de patentabilidad es 13, aclaro que las tasas correspondientes a 3 reivindicaciones adicionales fueron presentadas ante su Despacho junto con la solicitud de patente. Adjunto copia del comprobante No. 11-001327 de fecha 7 de enero de 2011 por valor de \$81.000 que reposa en el expediente

Cumplido así con lo dispuesto, atentamente solicito a Ud. se continúe con el trámite correspondiente a esta solicitud de Patente de Invención.

Anexos

- Formulario de modificación voluntaria
- Pliego reivindicatorio para el examen de patentabilidad.

Del señor jefe,


Margarita Castellanos Abondano
T.P.A. No. **70819** del C. Sup. de la Judicatura.
C.C. No. **39.779.654** de Usaquén
Calle 94 A No. 7 A-09
Teléfono: 756 0770 – 755 0158

Patentes/P2132/MEMORIAL DE RESPUESTA A REQUERIMIENTO

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

①

SOLICITUD DE:



Corrección de Error Material



Modificación a una solicitud

②

SOLICITANTE

Nombre: **ABBOTT HEALTHCARE
PRODUCTS B.V.**

Dirección: **C.J. van Houtenlaan 36
NL-1381 CP Weesp
HOLANDA**

Domicilio: **NL-1381 CP Weesp
HOLANDA**

Lugar de Constitución: **HOLANDA**

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Cual

Número

③

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: **MARGARITA CASTELLANOS A.**

Dirección: **CALLE 94A No. 7A-09**

Teléfono: **756 07 70** Fax: **755 01 58**

E-mail: **info@castellanosyco.com**

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Cual

Número

39'779.654

TPA

70.819

④

Número de Expediente:

11 - 003597

⑤

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

Presento nuevo pliego reivindicatorio sobre el cual solicito se realice el examen de patentabilidad

⑥

Comprobante de pago No.

11 - 0029754

Fecha

01/04/2011

⑦

Anexos:



Comprobante de pago de la tasa.



Poderes si fuere el caso, junto con la sustitución de los mismos a mi favor.



Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas



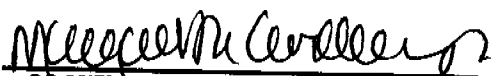
Nuevo capítulo reivindicatorio

⑧

NOMBRE

MARGARITA CASTELLANOS A.

FIRMA


CC 39'779.654 Usaqué - TPA 70.819 CSJ

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página - MCA/zca-P2132

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0029754

Bogotá D.C., Abril 01 de 2011 - 12:12:43

RECIBIDO DE : CASTELLANOS Y Y CO

NI 800.174.641

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	391834925	01/04/2011	11.498.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vl. CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	118.000.00	118.000.00
				\$118.000.00

SON: **CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-003597- -00003-0000

Fecha: 2011-04-20 13:36:39 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
 Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
 Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 7

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Linea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Abril 1 de 2011 - 12:12:51

REIVINDICACIONES MODIFICADAS PARA EL EXAMEN DE
PATENTABILIDAD

1. Una formulación farmacéutica que comprende 420-480 mg de eprosartan ácido.
2. Una formulación farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 1, que comprende 440-460 mg, preferiblemente 450 mg, de eprosartan ácido.
3. Una formulación farmacéutica adecuada para una dosificación a mitad de concentración de la formulación de acuerdo con la reivindicación 1, que comprende 210-240 mg de eprosartan ácido.
4. Una formulación farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 3, que comprende 220-230 mg, preferiblemente 225 mg, de eprosartan ácido.
5. Una formulación farmacéutica de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, en la forma de una formulación de liberación inmediata.
6. Una formulación farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, que exhibe una liberación de eprosartan ácido de al menos 95% en 15 minutos, preferiblemente exhibiendo un perfil de liberación de al menos 30% en 5 minutos, al menos 95% en 15 minutos, y 100% en 30 minutos, la liberación siendo medida de acuerdo con USP por medio de un ensayo de disolución utilizando el equipo USP Dissolution Apparatus II con un medio de disolución buffer fosfato 0,2M a pH 7,5, un volumen de medio de 1.000 ml con una temperatura de $37 \pm 0,5^{\circ}\text{C}$ a una velocidad de paletas de 50 rpm, tomando muestras con un volumen de muestra de 10 ml y midiendo en una celda QS Flow Cell con una longitud de paso de 1 mm a una longitud de onda de 235 nm, con el buffer fosfato 0,2M siendo preparado disolviendo 302,6 g de dihidrato de hidrógeno fosfato de disodio y 40,8 g de dihidrógeno fosfato de potasio en 10 litros de agua pura y el pH ajustado a $7,50 \pm 0,05$ con adición de hidróxido de sodio 5M o ácido fosfórico 85%.

7. Una formulación farmacéutica de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1, 2 o 6, que comprende monohidrato de alfa lactosa como un excipiente farmacéuticamente aceptable, preferiblemente alfa lactosa 200M.
8. Una formulación farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 7, que comprende además N-vinil-2-pirrolidona entrecruzada.
9. Una formulación farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 8, que comprende gránulos mezclados en seco de monohidrato de lactosa 200M y celulosa microcristalina, más preferiblemente celulosa microcristalina silicificada, almidón y N-vinil-2-pirrolidona entrecruzada.
10. Una formulación farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 9, en la forma de una unidad de dosificación que comprende 450 mg de eprosartan ácido, 71,25 mg de monohidrato de alfa lactosa 200M, 60,0 mg de celulosa microcristalina silicificada, 9,040 mg de almidón, 15 mg de N-vinil-2-pirrolidona entrecruzada y 7,5 mg de estearato de magnesio.
11. Una formulación farmacéutica de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1, 2, 6, 7, 8, 9 o 10, que comprende un compuesto diurético, preferiblemente hidroclorotiazida, como ingrediente activo adicional.
12. Una formulación farmacéutica de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10 u 11, para uso en un método de tratamiento de un trastorno modulado mediante el bloqueo de los receptores de angiotensina II (AII) seleccionado del grupo que consiste de hipertensión, falla cardíaca congestiva, falla renal, y combinaciones de los mismos, administrando diariamente a un sujeto en necesidad del mismo, eprosartan ácido en una dosis diaria dentro del rango de 420-480 mg.
13. Una formulación farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 12, en donde la dosis diaria de eprosartan ácido es 440-460 mg, preferiblemente 450 mg.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 11 - 004327
		Bogotá D.C., 07 de 2011 - 14:51:09

RECIBIDO DE : CASTELLANOS Y Y CO NI 800.174.641

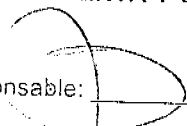
*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	387633665	07/01/2011	7.797.200.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	81.000.00	81.000.00
				\$81.000.00

SON: **OCHENTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____